

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. . . . 1'25 pts.

Fuera. . . .—3 meses. . . . 4.

Pago anticipado.

Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

Domingo 13 Dbre. 1885.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á nuestros suscritores de fuera de la capital, se dignen remitir á esta Administración el importe del trimestre, que vence en 31 del actual, para poder atender á los cuantiosos gastos que lleva consigo la publicación diaria de este periódico.

LA JUVENTUD.

Las generaciones nacen, crecen y mueren al fin sucediéndose unas á otras, como se suceden en el mar las ondas, hinchadas en el alto Océano, convertidas en espuma al aspirar con blando murmullo sobre la arena de la playa. Cada generación deja sobre el camino de la vida la huella de su paso, historia imborrable de sus actos que á las veces es himno de inmortalidad y á las veces execración eterna. De esa historia son letras las conquistas realizadas ó las catástrofes producidas, y cuando la losa sepulcral cae sobre una generación, del hueco de su tumba brotan, en unas ocasiones palabras de odio contra el porvenir, y en otras salen aquellas frases sublimes de Pelletan: «no he pasado en vano la vida. He hecho mi obra. He traído sobre mi cabeza un paño más del manto de Dios; puedo descansar.»

Y descansan, en efecto, ó entre las sombras del olvido ó entre el estrépito embriagador de la gloria; pero la obra no se detiene, continúa con nueva pujanza, con nuevos bríos. Cuando el otoño desata sus lluvias, que parecen llanto del cielo por la ausencia de la primavera; cuando el cierzo sopla y los pámpanos se adornan con los racimos henchidos de jugo, las hojas de los árboles pierden su verdor, poco á poco amarillean con la amarillez de la muerte y al fin caen sin vida al suelo de donde las arrebató con sus giros el viento. Más nada le importa á la escueta rama la pérdida de las hojas; sabe que allá en el fondo de la tierra las ramas se aperiben para absorber sávia nueva que ascenderá por el tronco, llegará hasta ella y, al fin, por virtud de su energía, podrán en su áspera superficie los blandos botones que estallan en hojas nuevas al compás de la música con que la naturaleza celebra la llegada del tiempo primaveral.

Nada les importa á las viejas generaciones que llegue la de su muerte. Saben que allá en el porvenir bulle la juventud, sávia social, que ascendiendo, ascendiendo, llegará hasta las cumbres para poner en ellas los nuevos ideales, acogidos con el aplauso entusiasta y frenético con que las muchedumbres todas saludan al progreso. No hay noches eternas ni en la naturaleza ni en las ideas. La luz es lo perenne, en tanto que lo transitorio es la sombra.

Hoy una generación se siente cansada y otra generación se siente con impaciencias. Aquella está cercana á las fronteras del descanso; esta se halla próxima al lugar del triunfo. Justo es pues que saludemos en son de despedida á la primera y nos regocijemos por la feliz llegada de la segunda.

Los que se van llevan sobre sí las señales de múltiples heridas; cicatrices que el tiempo no borró. Han alcanzado glorias, amasadas con dolores y algunas veces con desengaños; pero hoy necesitan ceder á los nuevos la vanguardia porque el excepticismo roba energía á sus brazos y desnuda á sus espíritus. El viejo marino no se atreve á arrancar de las olas la víctima que entre ellas lucha, y el grumete tiene sobrados ánimos para lanzarse en la encrespada superficie del agua y salvar aquella vida que se defiende contra la muerte. ¡Paso, pues, al grumete!

No estriba solo el mérito en realizar la obra, sino en saber perpetuarla, y no es digno de riquezas aquel que no sepa señalar, cuáles deben ser sus herederos después de su muerte.

La juventud llega. Trae las grandezas y los defectos correspondientes á su edad. Las grandezas del entusiasmo, de la energía, del estudio. Los defectos del fuego excesivo, de las impaciencias marcadas. ¡Más qué importan las faltas si los hechos buenos son tan hermosos y tan sublimes!

Se necesita en estas grandes crisis, que un puente una el hoy dudoso, con el mañana indeciso. Ese puente ha de ser la juventud. Ella pues ha de atraer las miradas de todos, y sus simpatías deben buscarse por cuantos tienen algo puesto en esta lucha gigante-ca de las ideas.

Aquel pintor de la ciudad de Urbino, el insigne Rafael, maravilla del arte y gloria del mundo, en los comienzos de su

juventud pintó un cuadro, como todas sus obras por la propia mano de la inspiración, encarnada en la persona del genio del Renacimiento.

Representaba aquel cuadro un joven hermoso dormido sobre una armadura de oro rodeada de hojas de laurel; á los lados del joven dos hadas pedíanle sus favores. Una altiva, con su cuerpo envuelto en la púrpura, ofrecía al mancebo un libro, símbolo del saber, y una espada necesaria en la lucha. La otra, risueña y vaporosa, ponía ante el joven mirtos y rosas como queriéndole mostrar el camino de los goces.

En esta obra de arte visibles están esas dos tendencias que solicitan el espíritu de la juventud. La lucha es árida, es terrible, es peligrosa, pero conduce al triunfo. El goce es dulce, es embriagador pero acarrea la muerte. A la lucha se ha de lanzar la juventud, pero se le debe dejar franco el paso y se le debe indicar horizontes amplios y llenos de luz, donde se sácien de correr y se hartan de contemplar que no hay trabajo posible sin descanso anunciado y las labores no proporcionan más goce que el de acortar los momentos que tarda en llegar aquel en que se puede ver la obra concluida.

Si esos horizontes no se abren y la juventud, atraída por el perfume de las rosas, bebe con ansia en la fuente de los placeres, ¡pobre pueblo, el pueblo de que forme parte! La obra de tantos años, el producto de tantas batallas puede perderse. Haber derramado la sangre generosa; haber sufrido el martirio; haber puesto en cada piedra una leyenda de valor y en cada casa un teatro de hazañas, y cuando se tocan los resultados y las cadenas pueden romperse y los espíritus emanciparse, dejar el campo desierto á merced de las aves negras que por el espacio y en acecho revolotean, sería un crimen espantoso, inconcebible, inaudito.

Y para evitar esto, basta una palabra, una orden, un mandato. El joven que en el hogar oculta sus condiciones; el joven que en la sociedad no halla quien ayude su nobilísima aspiración; el que se agita en medio de glacial indiferencia, y el que desordenado se muere sin fruto; todos unidos, en masa compacta y lanzados por un mismo camino, lograrán propósitos de indispensable realiza-

ción. Arroyos insignificantes que serpentean por las llanuras de la sociedad, y que, al juntar sus caudales, formarán hondo cauce lleno hasta los bordes de agua, que fertilice vegas esterilizadas por el fuego de los desengaños.

La juventud, con sus trabajos activos, hace más firme las conquistas del progreso. No puede prosperar ninguna idea que no encuentre resonancia en los juveniles espíritus. En cambio, cuando ellos acojen un principio, le difunden y multiplican, como multiplica y difunde el eco la palabra lanzada á los vientos.

Necesario es, para que el cañon destruya las fortalezas del enemigo, que su hechura sea sólida y especial y que el proyectil requiera circunstancias diversas; pero la pólvora ha de ser excelente; porque por virtud de su fuerza explosiva lanza por los aires al hierro que horada los muros y aplasta las viviendas. La juventud hace el papel de la idea; que sea excelente el cañon del pensamiento donde la idea se encierre; más no se olvide, no, la pólvora, pues si de ella se prescinde, el instrumento defensivo se trocará en impedimento para la marcha. El que moje la pólvora será más que enemigo; será un traidor.

Es más pobre, más desventurada la reacción cuanto más se hace odiosa á los jóvenes. La reacción, enajenándose las simpatías de la juventud, se coloca en situación igual á la del hombre que metido en una distancia, cerrada herméticamente todas las comunicaciones con el exterior. Poco á poco aquel ambiente se iría haciendo irrespirable, hasta que al fin matase al ser que envolvía. El doctrinarismo, encastillado en su intransigencia, consume los escasos medios de respiración que le quedan, y como no admite elementos de renuevo al cabo parece por asfixia.

Cuiden mucho los amantes de la libertad de que no falte esa renovación, tan indispensable á la vida de los organismos sociales como el aire es indispensable á los humanos organismos, y habrán cumplido con una de sus más interesantes obligaciones.

¡Juventud, adelante! Errores hay en pie que deben ser derribados; alientan todavía doctrinas que deben desaparecer; las sombras se repliegan aun á ciertos lugares; las preocupaciones intentan robar la independencia del espíritu. La labor urge y las manos y los pensamientos no deben cesar ni un solo instante en su obra regeneradora. Y cuando lo nuevo esté del todo edificado, y lo viejo inservible; arruinado del todo, entonces y solo entonces, reine la alegría y la expansión haga estremecer de júbilo los corazones.

Y vosotros los encanecidos, los agobiados por el tiempo y por el trabajo, escitad á la juventud en su obra. Coniando vuestras campañas; trayendo á la memoria vuestras fatigas; procurando escudriñar uno á uno todos vuestros recuerdos, buscad en tales cuentas y memorias la razón del esfuerzo que la suerte os envía, y cuando observeis que hasta vuestras tiendas de combate llegan multitudes ansiosas de pelear, con los corazones palpitantes de entusiasmo y los ojos llenos de fuego de la fé de los grandes ideales, no vacileis un instante; abrid los brazos á los recién llegados y con tono alegre prorumpid en este grito: Pa-

so á los futuros vencedores: paso á la juventud.

J. Francos Rodriguez.

Correspondencia.

Madrid 10 Diciembre de 1885.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Los honores de preferencia corresponden hoy á la reunión verificada anoche en los salones de la casa que ocupa en la calle de Fuencarral el señor Cánovas del Castillo.

Había curiosidad grande por saber cuantos respondían al llamamiento del jefe, formándose con este motivo muchos cálculos y conjeturas. Los sumisos y obedientes á la voluntad del monstruo se muestran hoy satisfechos del resultado; pero á poco que se profundice y por pocas estadísticas que se hagan se verá pronto que los reunidos anoche no son bastantes para poder afirmar que donde ellos están está el partido conservador.

Limitando mis observaciones á los diputados puedo decir que fueron pocos los concurrentes, pocos comparándolos con los que siguen al señor Romero Robledo y sobre todo con los que hasta hoy siguen abstenidos sin atreverse á figurar en una ú otra fracción. Los que se hallan en este caso pasan de ciento y sumándolos con los ya calificados de romeristas son más en número que los que siguen al señor Cánovas. Con todo su empeño y toda su autoridad no ha podido reunir la mitad de los diputados que componen la antigua mayoría. ¿No es esta una verdadera derrota? Además el hecho mismo de haber convocado á esas reuniones magnas es un triunfo para el señor Romero Robledo, pues sabido es que su disidencia está basada en no querer tolerar la autoridad única del señor Cánovas sin consultar ni aun en los asuntos de más trascendencia con los hombres más importantes de su partido. La conducta que sigue el señor Cánovas demuestra que en ese punto tenía y tiene razón el señor Romero Robledo.

Hay que advertir además que al señor Romero Robledo le siguen por de pronto setenta diputados y á la reunión de anoche acudieron 117 según unos y 133 según otros; pero entre estos los hay que siguen personalmente al señor Pidal antes que al partido conservador, como hay otros á quienes se puede calificar de Silvelistas, etc., etc. Hechas estas deducciones ¿cuantos quedarán que puedan calificarse como adictos política y personalmente al señor Cánovas? Pocos, muy pocos. El señor Romero Robledo ha demostrado que tiene personalmente dentro del partido conservador más influencia y más prestigio que ningún otro exministro, sin excluir al jefe, y casi tanta como pueden reunir casi todos los demás.

También pudiera decirse que entre los concurrentes y adheridos á las reuniones del señor Cánovas hay más de uno que aplauden en secreto al señor Romero Robledo por más que no tengan el valor de hacerlo públicamente ó tal vez porque se lo impidan consideraciones de otro género.

Sin temor de que pueda desmentírseme con razón, puedo decir que el exministro de Gracia y Justicia, señor Silvela, se ha-

lla muy disgustado por las razones mismas que alega el señor Romero Robledo, pero con mucha más razón que éste, pues el señor Silvela se encontraba en el Pardo cuando el señor Cánovas acordó aconsejar la entrega del poder á los fusionistas y sin embargo no fué consultado. Supo lo ocurrido algunas horas después que la servidumbre de escalera abajo. El señor Silvela, esto no obstante, sigue figurando al lado de los que siguen fieles al señor Cánovas, seguramente por no ser compatible al lado del señor Romero Robledo. Y como éste hay muchos otros. Lo que no hay ni puede haber es verdadero partido conservador por más esfuerzos que se hagan para demostrarlo.

La *Gaceta* publica el ofrecido indulto á la prensa y la amnistía por delitos políticos. El indulto satisface á los más exigentes, pero no así la amnistía, pues quedan excluidos de sus beneficios la mayor parte de los que hoy se ven obligados á vivir en extranjero suelo. Se dice que el señor Martos ha manifestado públicamente su disgusto por la deficiencia del expresado decreto. Algo hay de esto, pero es un poco pronto para hablar de disidencias.

La reina regente ha presidido hoy el acostumbrado consejo de ministros que al decir de éstos no ha revestido gran interés. Al hacer el señor Sagasta el obligado resumen de la política interior se ha ocupado con algún detenimiento de la benevolencia que ofrecen al gobierno los izquierdistas, pues aunque diga otra cosa *El Resu nen* parece que existen esos ofrecimientos. Los ministros han dado cuenta por boca del señor Moret de los preparativos para los funerales que han de celebrarse pasado mañana en la restaurada iglesia de san Francisco. El consejo ha sido breve por la necesidad de recibir á los representantes extranjeros en recepción solemne.

Los ministros se han reunido después en el ministerio de Estado, tratando lo que queda pendiente del personal.

Se dice á última hora que han conferenciado ya los señores Sagasta y Cánovas conviniendo en la candidatura para la mesa del Congreso y en el ceremonial que ha de emplearse para el juramento de la regente. Se añade que no habrá mensaje para evitar toda discusión política, pero se sabe que el señor Romero Robledo hará lo necesario para provocar una votación nominal. También han convenido los señores Sagasta y Cánovas en el alcance que podrá darse á las autorizaciones de Hacienda y Guerra que necesita para poder vivir este gobierno. La reunión de las Cortes será muy breve, pero promete ser abundante en incidentes ruidosos y de importancia política.—G.

Crónica.

Como podrán ver nuestros lectores por el telegrama, que insertamos en el lugar correspondiente, esta noche debe llegar el nuevo gobernador de la provincia.

Según nuestras noticias el señor Socías es un joven tan distinguido como aventajado, tiene excelentes condiciones de carácter, y á una buena posición social reúne la circunstancia de ser jefe del partido constitucional de las Baleares.

Tan luego como se haga cargo del gobierno de la provincia, saldrá para Madrid el

señor Serantes, y como nosotros no hemos de imitar la conducta asquerosa é indigna de un periódico conservador que se publicó aquí no ha mucho tiempo, cumplimos un deber de justicia, haciendo público que el señor Serantes en el corto tiempo, que ha estado entre nosotros ha demostrado ser una persona decente y digna, á lo cual nos tenían acostumbrados las autoridades conservadoras.

Ha llegado á Madrid para asistir á los funerales regios, el señor obispo de esta diócesis.

Se asegura que algunos conservadores de esta capital que en la actualidad desempeñan cargos retribuidos unos y otros honoríficos, van á presentar sus dimisiones en vista de no hallarse conformes con el nuevo cambio de situación.

En nuestro concepto obrarán muy verdaderamente y así no se espondrán á que los *dimitan* sin más contemplación.

Ha tomado posesión del cargo de director general de Instrucción pública, el docto catedrático y senador por la Universidad de Zaragoza, don Julian Calleja.

La enseñanza y el profesorado están de enhorabuena por tan acertadísimo nombramiento.

El día 26 del actual se verificará segunda subasta, por no haber habido postor en la primera, para la construcción de una casa consistorial y locales de escuelas del pueblo de Perales.

El acto tendrá lugar el citado día, á la una de su tarde, en el despacho del señor gobernador civil y en la Alcaldía de dicho pueblo.

Desde 1.º del próximo Enero se hallarán vacantes las titulares de Medicina, Cirugía y Farmacia con la inspección de carnes del pueblo de Codoñera.

Las solicitudes debidamente documentadas se remitirán al presidente del ayuntamiento, hasta el 31 del actual en que se proveerán.

He aquí la parte dispositiva del decreto de indulto que publica *La Gaceta* del 10.

Art. 1.º Se concede indulto total de las penas impuestas en sentencia firme por los delitos cometidos por medio de la imprenta hasta el fallecimiento del rey don Alfonso XII. Se concede igual gracia, y cualquiera que haya sido el tribunal sentenciador, por los demás delitos comprendidos en el capítulo 1.º en las secciones 1.ª y 3.ª del capítulo 2.º salvo los artículos 198 y 202, en los capítulos 1.º 2.º y 3.º del título 3.º y en el artículo 273 del libro 2.º del Código penal.

Art. 2.º El ministerio fiscal desistirá inmediatamente de la acción penal en los procesos incoados por los delitos expresados en el artículo anterior, cualquiera que sea el tribunal que conozca de ellos.

Art. 3.º Se exceptúan de lo dispuesto en los artículos anteriores los delitos de injuria y calumnia contra particulares cometidos contra soberanos príncipes, agentes diplomáticos de naciones amigas ó extranjeros con carácter público que disfruten de análoga consideración.

Art. 4.º No serán aplicables las disposiciones de este decreto á los que, hallándose sometidos á las ordenanzas militares, hubiesen quebrantado la disciplina, cometiendo cualquiera de los delitos definidos en los artículos 106, 108 y 112 del Código penal del ejército.

Art. 5.º Los tribunales y jueces encargados de la ejecución de las sentencias respectivas aplicarán sin dilación las disposiciones de este decreto y el ministerio de Gracia y Justicia, y en su caso el de Guerra, resolverán, sin ulterior recurso, las dudas y reclamaciones á que pueda dar lugar su cumplimiento.

Dado en Palacio á 9 de Diciembre de 1885.»

REMITIDO.

EMBARQUE PARA ULTRAMAR.

En el día de ayer y á bordo del vapor *Antonio Lopez*, salieron para Puerto Rico 449 voluntarios de los filiados por medio de la *Concesión* hecha por el gobierno de S. M. á don Ramon Felip Sastre, vecino de Lérida. Por no tener cabida en el vapor, han dejado de embarcar un número de ellos, que seguramente deberán efectuarlo en el correo próximo.

En el fuerte de Santa Catalina y el día antes al igual en que en el anterior embarque y con las mismas formalidades, se efectuó el pago á los voluntarios de las cantidades estipuladas. Una vez terminada dicha operación, el Excmo. señor general gobernador don Alejandro Rodriguez Arias, acompañado del jefe del depósito para Ultramar, revistó con toda minuciosidad las fuerzas y suponemos lo muy complacido que quedaría puesto que el personal reunía excelentes condiciones.

Como quiera que observamos con el mayor interés, hasta sus más pequeños detalles, todo lo que se refiere á la expresada *Concesión* otorgada solamente como por vía de ensayo, puesto que es de suma importancia para los padres de los quintos, nos complacemos muy mucho en hacer públicas cuantas operaciones se practican al objeto de que bien impuestas de ellas cuantas personas puedan interesarles, sepan á que atenerse de una manera indubitable.

Ya saben nuestros lectores que aún no ha llegado el momento del sorteo de la quinta, y el *concesionario* ya lleva embarcados más de mil voluntarios, y con seguridad que con la marcha que se sigue, para fin de año lo habrán efectuado dos mil. Pues bien: en la *concesión* ya se procuró asegurar por completo la responsabilidad de los quintos, lo cual es muy de agradecer al Excelentísimo señor ministro de la Guerra, puesto que previsoriamente impuso al *concesionario* condiciones á los cuales no le es dable faltar: pero por si estas no fueran suficientes, que lo son, para mayor abundamiento, se da el caso anteriormente manifestado, deque el señor Felip tiene embarcados los voluntarios antes de efectuar los contratos con los quintos, y dicho se está que á ciegas y sin ningun recelo puede contratarse con el referido *concesionario*.

Concesionarios como el señor Felip, que cumplan rigurosamente, ya con el gobierno, ya con los particulares, son los que hacen falta en este país para hacer desaparecer el descrédito y prevención que pesaba respecto á contratos de tanta trascendencia; por lo que entendemos que el gobierno de S. M. obrará con gran cordura fijando su alta atención hasta el fin del presente ensayo.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 12 Diciembre—11 m.

El consejo de Guerra constituido en Cartagena para conocer en el proceso formado por los acontecimientos, que en el mes pasado tuvieron lugar en aquel arsenal, ha dictado sentencia de muerte contra cuatro de los complicados en los mismos.

Se tienen esperanzas fundadas de que serán indultados.

Han dado principio los funerales en sufragio del alma de don Alfonso. Asisten todos los representantes enviados por los gobiernos extranjeros, los ministros y los altos dignatarios. Concurren además 38 obispos.—G.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 11 Diciembre 1—15 t.

Esta noche sale para esa el nuevo gobernador señor Socías.

El Resmen dice que don Carlos padece de una tuberculosis laringea grave.

Se ha confirmado la noticia que adelanté ayer referente al nombramiento del general Bermudez Reina para subsecretario del ministerio de la Guerra.

G.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 12 Diciembre 7—10 n.

Se han verificado los funerales de don Alfonso con la solemnidad que era de esperar.

Se cree que las elecciones se aplazarán por algun tiempo.

Se confirman los rumores que circulaban estos días respecto á la fusión de los izquierdistas con la situación.

La comisión ejecutiva de la junta gestora manifiesta tener buenas esperanzas. Parece que se ha vencido alguna dificultad que se presentaba.—G.

Sección religiosa.

Santos de hoy.—III de Adviento.—Santos. Eustracio mr., Bto. de Marinonio y santa Lucia vg. mr.

Santos de mañana.—Stos. Nicasio, Espiridión y Pompeyo obs.

Cultos.—En el convento de religiosas de Santa Clara continúa la novena á la Inmaculada Concepción. Por la mañana, á las ocho misa cantada, el ejercicio á las cuatro y media de la tarde. En ambos actos estará el Señor de manifiesto.

Cuarenta horas.—Continúan en la iglesia del convento de religiosas de Santa Clara. Se expone á las ocho de la mañana, y se reserva á las seis de la tarde. Durante las cuarenta horas habrá sermón en los ejercicios de la tarde.

Santo Rosario.—A la hora de costumbre en Sta. Clara, en San Pedro y en la Merced, enseñándose á continuación en esta última, la doctrina cristiana á los niños de la feligresía.

Imp. de Zarzoso.

A LOS QUINTOS.

Los de la última quinta y los que han de ingresar en Caja en primeros de Diciembre próximo, tanto los destinados á Ultramar como á la Península, pueden redimirse con solo la entrega de 5000 reales, por medio de la concesión otorgada por el gobierno de S. M. á don Ramon Felix, vecino de Lérida, en Real orden de 24 de Junio último.

Para más minuciosos detalles, dirigirse á las oficinas del único y exclusivo representante en esta provincia, situada, en la calle de las Murallas, número 5, principal.

Miguel Rodriguez Navarro.

ANUNCIOS.

LOTERIA NACIONAL.

PROSPECTO DE PREMIOS
para el sorteo que se ha de celebrar en
Madrid el día 23 de Diciembre de
1885.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en DÉCIMOS á 50 pesetas; distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7557 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de	2 500.000
1 de	2.000.000
1 de	1.000.000
1 de	750.000
4 de	500.000
2 de 250.000	500.000
3 de 125.000	375.000
4 de 80.000	320.000
18 de 50.000	900.000
21 de 20.000	420.000
2.000 de 2.500	5.000.000
4.999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor	2.499.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas	247.500
99 idem. de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas	247.500
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor	100.000
2 idem de 35.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	70.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero	40.000
2 idem de 12.000 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto	24.000
2 idem de 7.000 id., para los números anterior y posterior al del premio quinto	14.000
7.557	18.250.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los cinco premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 50.000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.
Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobreentiende que, si el pre-

mio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3.400, el tercero al 13073, el cuarto al 20199 y el quinto al 49915, se considerarán agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero, cuarto y quinto; es decir, desde el 1 al 100, del 3301 al 3399, del 13001 al 13100, del 20101 al 20200, y del 49901 al 50000.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas; de manera que si este cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.

Al día siguiente de celebrarse el Sorteo se darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la Instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 14. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, con la puntualidad acreditada.

Terminado el sorteo se verificarán otros, en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta Corte y á las huérfanas demilitares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Madrid 10 de Junio de 1885.—El Director general, G. VICUÑA.

Administración en Teruel, Plaza del Mercado.—25.

4—8

VENTA

Se vende la casa número 35 de la calle del Tozal.

De las condiciones de su venta informarán en esta Administración.

1—4

Calle de la Cintería número 12, hay un ama de cría de buenas condiciones que desea criar en casa de los amos.

IMPORTANTE

Acaba de llegar á esta capital el Profesor de música y acreditado afinador de pianos, ya conocido en la misma, D. Juan Bautista Garuli.

El que quiera utilizar sus servicios puede dirigirse á la calle de Carrasco n.º 21.

En una dehesa particular del pueblo de Torres, se hallan en dispo-

sición de derribar de 1500 á 2000 pinos, entre estos los hay de varias dimensiones y circunferencias. Al que le convenga tratar y adquirir más pormenores, puede dirigirse á D. José Delgado, propietario y vecino de dicho pueblo.

BARBERIA

La acreditada y antigua de Pascual Perez é hijo, situada en la Plaza del Mercado, n.º 39, se ha trasladado á la calle del Salvador, 33; lo que hacen presente á sus constantes parroquianos.

5—5

NOVÍSIMO

Manual de Consumos.

REGLAMENTO

para la Administración y cobranza del impuesto y tarifas reformadas de 16 de Junio de 1885.

Con profusión de notas que explican y aclaran sus disposiciones y un apéndice que contiene el *Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 24 de Junio de 1885.*

MANUAL INDISPENSABLE

para los funcionarios públicos, Secretarios de Ayuntamientos, arrendatarios y representantes de gremios, Juntas de consumos y contribuyentes.

POR

D. Luis Lorente y Hernandez,
Abogado del Ilustre Colegio de Valencia y Administrador de los gremios de consumos de la misma.

Se halla de venta en esta ciudad, al precio de **dos pesetas**, en la litografía de Silvestre Lartiga, calle de San Juan.

En la Plaza del Tremedal, núm. 7, darán razón de una ama de cría, joven y de recomendables circunstancias, que desea criar en casa de los amos.

BÁSCULA DECIMAL.

Por la mitad de su precio se vende una en buen estado, con la que pueden pesarse de uno á trescientos kilogramos.

Darán pormenores en la Administración de este periódico.

BLONDISTA

Se componen y lavan toda clase de Encajes, Blondas y demás objetos de esta índole.

Calle de la Abadía, núm. 4.º